

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 1078-2011

Los Olivos, 04 de Noviembre de 2011

VISTO: La Ordenanza N° 359-CDLO, de fecha 27 de Octubre de 2011 que aprueba la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad de Los Olivos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1001-2011, de fecha 30 de septiembre de 2011, se resolvió, entre otros, designar en el cargo de Sub Gerente de Gestión Pedagógica e Institucional, Funcionario Nivel F-1, al Sr. Clodomiro Abel Villar Consuelo al encontrarse vacante el cargo titular;

Que, mediante Ordenanza N° 359-CDLO, de fecha 27 de Octubre de 2011, publicada en el diario oficial "El Peruano" el día de Noviembre de 2011, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad de Los Olivos, en donde se establece la plaza de Sub Gerente de Gestión Pedagógica e Institucional, Cultura y Deporte;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de fecha 18 de enero de 1990, en su Art. 77° establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación del funcionario que asuma en adelante las funciones de Sub Gerente de Gestión Pedagógica e Institucional, Cultura y Deporte;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación al **SR. CLODOMIRO ABEL VILLAR CONSUELO** en el cargo de **SUB GERENCIA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL**, Funcionario Nivel F-1, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 1001-2011; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, en el cargo de **SUB GERENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL, CULTURA Y DEPORTE** Funcionario Nivel F-1, al **SR. CLODOMIRO ABEL VILLAR CONSUELO**, al encontrarse vacante el cargo titular.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE EDUCACIÓN, SALUD E INVERSIÓN SOCIAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE